



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.-
Visto lo dispuesto por la resolución

N° 969/91,

SE RESUELVE:

Ampliar la resolución 969/91 de la siguiente manera:

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362 , transfíerese un cargo de Director General -vacante disponible- de la Obra Social del Poder Judicial a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

Regístrese y hágase saber y archívese.-

Francisco Benítez
FRANCISCO BENÍTEZ (H)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION